

Los pueblos indígenas, autoridades ancestrales y las organizaciones indígenas, campesinas, feministas, defensoras de Derechos Humanos, ambientalistas, iglesias y sindicalistas, el día de hoy, reunidas y reunidos:

Rechazamos el estado de sitio impuesto anoche según Decreto Gubernativo 06-2013. que afecta a pobladoras y pobladores del municipio de Jalapa; la Comunidad Indígena Santa María Xalapán, y Mataquescuintla, y en el departamento de Santa Rosa a los municipios de Casillas y San Rafael Las Flores con el pretexto y justificación de que opera crimen organizado y el terrorismo en la región, así como de atentar contra la seguridad nacional y contra los intereses privados.

Declaramos que el estado de sitio decretado, se hace en base a la aplicación de una Ley de Orden Público, aprobada con anterioridad a la actual Constitución Política de la República, lo que hace que esta acción del gobierno esté descontextualizada, violentando los derechos y garantías individuales y colectivas que se reconocen a la población guatemalteca.

El caso de Santa Cruz Barillas demostró que esta medida violentó los derechos de las mujeres quienes fueron amenazadas, acosadas y violentadas sexualmente. Asimismo las manifestaciones de violencia psicológicas contra la niñez, personas mayores, juventud. Los estados de sitio también impactan económicamente sobre la vida y economía de las comunidades, porque no pueden vender ni comprar sus productos, agudizando su situación de empobrecimiento.

Esta medida de corte represivo pretende deslegitimar la protesta social **NO** violenta que han mantenido las hermanas y hermanos contra la Minera San Rafael S.A, desde el año 2008. Además vulnera los derechos constitucionales y atenta contra la vida y organización de comunidades y pueblo Xinka, y constituye un grave retroceso de los Acuerdos de Paz y el Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas (AIDPI).

DEMANDAMOS

1. Al gobierno, el cese inmediato de la represión, criminalización y persecución ejercida en contra de líderes y lideresas de resistencia territorial.

2. Al Congreso de la República ANULAR el Decreto Gubernativo 06-2013 y restituir las garantías constitucionales de la población de Jalapa y Santa Rosa.

3. Al Organismo Judicial, revoque las ordenes de captura emitidas en contra de líderes y lideresas comunitarias las cuales operativiza el Ministerio Público. Esto como una maniobra utilizada de manera sistemática, tal es el caso de hace un año, en el Municipio de Barillas.

3. A la Procuraduría de Derechos Humanos y a las instituciones competentes el resguardo de la integridad física y la vida de las defensoras y defensores de Derechos Humanos en legítima protesta por la defensa de la Madre Tierra y su Territorio; acciones de resistencia contra minería, hidroeléctricas, cementeras y demás proyectos extractivos.

4. A la comunidad internacional mantener plena observancia y las acciones pertinentes para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de la comunidad Xinka y pueblos indígenas organizados para la defensa de la vida y el territorio.

5. Hacemos un llamado a todas las organizaciones de mujeres feministas y de niñez a que se articulen a las acciones en defensa de la vida y derechos humanos de las niñez y mujeres en los territorios donde se implantó el estado de sitio.

6. Hacemos un llamado a la ciudadanía en general a estar alerta a las informaciones de los movimientos sociales para generar opinión y crítica de las implicaciones del Estado de Sitio en la región.

Guatemala, 2 de mayo de 2013

PARLAMENTO XINKA, Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán, Jalapa, AMISMAXAJ, Acción Comunitaria Xinka Xalapan, Marcha Indígena, Campesina y Popular, Comité en Defensa de la Vida de San Rafael Las Flores, UNAMG, PRODESSA, CCDA, SECTOR DE MUJERES, ASOCIACION LA CUERDA, VOCES DE MUJERES, CONSEJO ECUMÉNICO CRISTIANO DE GUATEMALA , FUNDACIÓN GUILLERMO TORRIELLO, COMITÉ DE UNIDAD CAMPESINA CUC, ASOCIACIÓN MAYA UKUX B'E, MADRE SELVA, CALAS, CAJA LÚDICA, ASOCIACIÓN CEIBA, RESISTENCIA PACIFICA LA PUYA, 12 COMUNIDADES DE SAN JUNA SACATEPEQUEZ, CONAVIGUA, CER –IXIM-, CIIDH, SEDEM, GHRC, CONGCOOP, MOJOMAYAS, ALIANZA PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL –ADRI- AUTORIDAD DE LOS 48 CANTONES DE TOTONICAPAN, CONVERGENCIA MAYA WAQIB' KEJ, CCC NUEVO DÍA, COPISCO, SERJUS, UDEFEGUA, CONSEJO DE PUEBLOS DE TEZULUTLAN –MANUEL TOT-, COMUNIDADES CRISTIANAS DE ASUNCIÓN MITA, UNSITRAGUA.

